

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**DAGANZO**

LICENCIAS

Por don Werner Herb Schwaiger, en representación de “Tessag Ibérica, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura de una industria dedicada a almacén y mantenimiento de herramienta y maquinaria propia, con emplazamiento en camino del Cementerio, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2202, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 2 de junio de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/5.520/11)